

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 312 -2019

Callao, 03 MAYO 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 166 Fecha: 03 MAYO 2019

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0123 de fecha 18 de enero de 2019, y la Carta de Renuncia de fecha 29 de marzo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0123-2019, de fecha 18 de enero de 2019, se dio por concluida la designación del Arquitecto LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA y se designó a la Arquitecta PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO como Gerente de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 29 de marzo de 2019, la Arquitecta PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de Infraestructura.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, la designación de la Arquitecta **PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO**, en el cargo de Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **CARLOS ANDRES PALACIOS MEZA** en el cargo de Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **CARLOS ANDRES PALACIOS MEZA**, en el cargo de confianza de Gerente General Regional, Nivel G3, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

